



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2023
Ejecutivo con acción real N° 2022-0836

Para todos los efectos téngase en cuenta que el demandado allegó escrito dentro del término de traslado, sin que en dicho escrito propusiera medios exceptivos.

En firme el presente auto, ingrésese inmediatamente el expediente al despacho para dar continuidad con la actuación procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
06 hoy 20 de febrero de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario